



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CUOTA A COMPROMETER

FECHA : 30 de enero del 2020

REQUERIMIENTO DE : Departamento de Recursos Tangibles

Yo, Ramón Antonio Ureña, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de esta Superintendencia de Bancos de la República Dominicana,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa y Financiera cuenta con los fondos presupuestarios en el presente año dos mil veinte (2020), y hace la reserva de la cuota del compromiso para dicho periodo, para la adquisición que se especifica a continuación y que el referido Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer, previsto en el artículo 4 del Decreto No. 15-17 del 8 de febrero de 2017.

Este documento es emitido por la Contraloría General de la República, a las instituciones públicas, cuyo presupuesto dependa del Presupuesto General de la Nación, lo cual no aplica a la Superintendencia de Bancos, en virtud de que su presupuesto se genera y se aprueba conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre de 2002.

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, PRIMER SEMESTRE”

PRESUPUESTO: Dos Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100
RD\$ 2,478,740.00

En ese sentido y en base al presupuesto comprometido, el Procedimiento de Selección utilizado para esta contratación es Comparación de Precios.

Y para que conste, firmo la presente certificación,




Lic. Ramón Antonio Ureña
Director Administrativo y Financiero